ACTA N° 19 DE REINICIACIÓN N° 3							
CONTRATO	DE OBRA	N°. 50	DE 2024	Fecha	DD	MM	AAAA
					4	9	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente Acta el interventor y/o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de Reiniciación de la orden y/o contrato
- Valor de la orden y/o contrato

En consecuencia el contratista reinicia la ejecución de la orden bajo la responsabilidad expresa del interventor y/o supervisor

2) El contratista manifiesta que se han superado las condiciones que motivaron la suspensión temporal de la orden y/o contrato

3) El Contratista deberá tener aprobada la modificación a la póliza inicial, de conformidad con el Acta de suspensión suscrita por las partes, para dar reinicio a la ejecución del contrato.

4) La presente Acta no dará lugar a reajustes o compensaciones al contratista de ningún tipo, ni por concepto de standby de maquinaria personal o equipo en el sitio de la obra, si aplica.

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE.
DERIVADO DEL SGR	2023005850060 20% DEL SGR
CONTRATISTA:	CIVITEL INGENIEROS P SAS
NIT:	900.055 878-0
REPRESENTANTE LEGAL:	DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ
C.C.	40.034.160 de Tunja
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	16 de enero de 2024
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	15 de febrero de 2024
VALOR:	$ 2.328.221.052.00
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 1.164.110.526,00
PLAZO CONTRACTUAL:	Cuatro (4) meses
FECHA ACTA INICIACIÓN	21 de febrero de 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACION INICIAL:	20 de junio 2024
PRORROGA 1 :	Dos (2) meses
PRORROGA 2 :	Un (01) mes
PRORROGA 3 :	Un (01) mes
PRORROGA 4 :	TREINTA (30) DIAS
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	16 de octubre de 2024
PERIODO SUSPENSIÓN N°1	Dos (2) meses
FECHA DE REINICIACION INICIAL N°1	16 de diciembre de 2024
FECHA ACTA AMPLIACION N°1 SUSPENSIÓN N°1	4 de diciembre de 2024
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°1 A LAS SUSPENSIÓN N°1	Dos (2) meses
FECHA PREVISTA DE REINICIACION 1	16 de febrero de 2025
FECHA ACTA AMPLIACION N°2 SUSPENSIÓN N°1	13 de febrero de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°2 A LAS SUSPENSIÓN N°1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N°3 SUSPENSIÓN N°1	1 de abril de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°3 A LAS SUSPENSIÓN N°1	Un (01) mes
FECHA PREVISTA DE REINICIACION 1	1 de mayo de 2025
FECHA ACTA AMPLIACION N°4 SUSPENSIÓN N°1	29 de abril de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°4 A LAS SUSPENSIÓN N°1	Un (01) mes
FECHA ACTA AMPLIACION N°5 SUSPENSIÓN N°1	29 de mayo de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°5 A LAS SUSPENSIÓN N°1	VEINTE (20) DIAS
FECHA ACTA DE REINCIACIÓN N°1	20 de junio de 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°2	24 de junio de 2025
PERIODO SUSPENSIÓN N°2	QUINCE (15) DIAS
FECHA PREVISTA DE REINICIACION INICIAL	9 de julio de 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N°1 A SUSPENSIÓN N°2	9 de julio de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°1 A LAS SUSPENSIÓN N°2	OCHO (08) DIAS
FECHA ACTA DE REINICIACION N°2	17 de julio de 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°3	15 de agosto de 2025
PERIODO DE SUSPENSIÓN N°3	VEINTE (20) DIAS
FECHA PRESENTE ACTA DE REINICIACION N°3	**4 de septiembre de 2025**

ENERCA S.A E.S.P. REVISADO OFICINA DE CONTRATACIÓN

NUEVA FECHA DE TERMINACION	**6 de septiembre de 2025**
SUPERVISOR	**FERNANDO PARRA CELY**
INTERVENTOR	**RAFAEL ANTONIO CAMARGO**

En la Empresa de Energia de Casanare SA ESP. Municipio de Yopal Departamento de Casanare, a los **CUATRO (04) dias de mes de SEPTIEMBRE** de dos mil veinticinco (2025), se reunieron. DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ identificada con cedula de ciudadania N° 40.034.160 de Tunja, en su calidad de representante legal de la empresa contratista CIVITEL INGENIEROS P SAS con NIT 900.055.878-0. RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ en su calidad de Interventor y el ingeniero FERNANDO PARRA CELY Gerente de Distribución, por parte de Enerca S.A. E.S.P , con el fin de suscribir la presente Acta de reiniciación considerando que ya se superaron las causales que motivaron la suspensión N°3 de 15 de agosto de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los CUATRO (04) dias del mes de SEPTiEMBRE de 2025.

CIVITEL INGENIEROS P SAS
R/L DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ
CONTRATISTA

RAFAEL ANTONIO CAMARGO
INTERVENTOR

FERNANDO PARRA CELY
SUPERVISOR

Revisó. _____
Apoyo a la supervisión

Reviso DIANA GONZALEZ
oficina Jurídica

ENTERADO: _____
Líder de Supervisiones e Interventorias

ENTERADO _____
Gerente de Area/supervisor de la Interventoria

Original Oficina Contratación **1era copia : Interventor** **2da copia: Contratista**

ENERCA S.A. E.S.P. REVISADO OFICINA DE CONTRATACIÓN

CIVITEL
INGENIERIA INTELIGENTE

Responsables de I.V.A
NIT 900.055.878-0

Yopal, 29 de Agosto de 2025

Ingeniero
RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ
Interventor contrato No. 081-2024

Referencia: Solicitud de reincio del contrato No. 050-2024

Cordial saludo,

Dentro del contrato de la referencia cuyo objeto es la "Construcción en doble circuito a nivel de 13.2 Kv en el Casco Urbano en el Municipio de Maní, departamento de Casanare", nos permitimos solicitar el reinicio del contrato para el 4 de Septiembre, teniendo en cuenta que la causal de suspensión que fue la falla del reconectador de entrada a la subestación 34.5 Kv ya fue superada y el equipo se encuentra en Maní para su instalación y realización de pruebas de integración acorde con la consigna solicitada y aprobada para esa fecha.

Atentamente,

DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ
CIVITEL INGENIEROS P. S.A.S. .

Elaboró: Pedro Nel Gómez
Residente de obra CTO 050-2024

Correo Electrónico: g.tecnica@civitel.co
CR 45 95 86 OF 205 Bogota DC
Celular: 3008095902

RAFAEL CAMARGO
DISEÑO E INGENIERIA DE VANGUARDIA
NIT. No. 7227486-7

MANI-78-2023

Maní, 29 de agosto de 2025

Ingeniero
FERNANDO PARRA CELY
Gerente de distribución
ENERCA S.A. E.S.P.
Yopal - Casanare

REFERENCIA: Contrato de consultoría No. **081 de 2024**, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: **SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA**

Respetado ingeniero

Por medio de la presente, la interventoría solicita el reinicio del contrato de consultoría, ya que se solicitó también el reinicio del contrato de obra cuyo contratista es la empresa CIVITEL INGENIEROS P SAS.

La fecha prevista de reinicio del contrato es el día jueves 04 de septiembre de 2025.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRÍGUEZ
INTERVENTORÍA CONTRATADA
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 081-2024

DIRECCIÓN: CARRERA 1 Nº 24 – 34 DUITAMA BOYACÁ
TEL: 310 3136813 – 311 2541347
EMAIL: camargorodriguezr@yahoo.com